

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (660 -) de 2025		Versión: 01
	“Por medio de la cual se ordena la baja del patrimonio de los bienes mueble de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”		Página 1 de 5

EI DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las establecidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Decreto 0221 de 20 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Resoluciones 305 del 2016, 100 de 2023 expedidas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo previsto en el numeral 15 del artículo 18 del Acuerdo No. 007 de 2001 del Consejo Directivo, el Director de Tránsito de Bucaramanga tiene entre sus funciones: *“Administrar los bienes y recursos que constituyen el patrimonio de la entidad y velar por la correcta aplicación de los recursos y la debida utilización de los bienes”*.
2. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante Resolución No. 305 de fecha cinco (05) de Julio de 2016 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, actualizó los procedimientos y mecanismos para la enajenación de bienes muebles de propiedad de la entidad y conformó el comité evaluador para la baja de bienes muebles.
3. Que el artículo 1 de la Resolución ibídem, creó el comité evaluador para la baja de bienes, encargado de direccionar y decidir sobre la administración de los bienes muebles de la entidad
4. Que el literal a y c del artículo 2 del referido acto administrativo, facultan al comité evaluador para analizar las solicitudes de baja de los bienes, y recomendar al Director de la Dirección de Transito Bucaramanga sobre la necesidad de dar de baja los bienes muebles inservibles u obsoletos.
5. Que el artículo 5° ibídem, establece *“La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, dará la baja definitiva de las cuentas e inventarios, los bienes muebles que por su desgaste, deterioro u obsolescencia no sean susceptibles de reparación o adaptación; requieran un mantenimiento que resulte antieconómico para la entidad, o no sean útiles o adecuados para el servicio al cual hayan sido destinados, y no estén afectados por normas especiales; y cuando estos hayan sido objeto de pérdida o hurto, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar”*.
6. Que el artículo 7° y 8° ibídem, establece que para que se produzca la baja de bienes muebles, se requiere de un estudio técnico y de conveniencia que deberá ser elaborado y presentado al comité evaluador por parte del Auxiliar Grado 14 del Grupo de Almacen e Inventarios.
7. En reunión de fecha 11 de noviembre de 2025 la Axuliar Administrativo código 407 grado 14 del Grupo de Almacen de Inventarios, Blanca Stella Gómez Ortega, presentó ante el comité evaluador estudio técnico de conveniencia (fechado el 06 de noviembre de 2025) para la baja de bienes muebles con sus respectivos soportes técnicos.
8. Que en dicho estudio técnico para la baja de bienes, se hace una relación, de los bienes en orden alfabético, descendente, los cuales están soportados con el respectivo formato de baja de bienes, FT-GADM-071 y su concerniente registro fotográfico, por cada una de las dependencias requeridas y relacionadas dentro del estudio técnico.

Que el 11 de noviembre del año 2025, se reunió el comité evaluador, y una vez analizado el estudio técnico, y de conformidad al artículo 6° de la Resolución 305 de 2016, se pudo evidenciar que los bienes que se encuentran en la bodega de almacén e inventarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, que actualmente se clasifican como:

A: *“BIENES INSERVIBLES POR DAÑO TOTAL O PARCIAL: son aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta en extremo onerosa para la entidad.*

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (<u>660</u> -) de 2025		Versión: 01
	“Por medio de la cual se ordena la baja del patrimonio de los bienes mueble de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”		Página 2 de 5

B: “BIENES INSERVIBLES POR DETERIORO HISTORICO: son aquellos bienes que ya han cumplido su ciclo de vida útil, y debido a su desgaste, deterioro y mal estado físico originado por su uso, no le sirven a la entidad”.

9. Que en virtud de lo anterior y conforme al artículo 11 y 31 de la Resolución 305 de 2016, el comité evaluador en sesión de fecha 11 de noviembre del año 2025, levantó Acta No. 01-2025, emitiendo recomendación al Director General de la entidad dar de baja los bienes relacionados en el Estudio Técnico y de Conveniencia.

Por lo expuesto anteriormente el Director de Tránsito de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la baja de los bienes muebles que se encuentran en la bodega de almacén de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de acuerdo con el Acta No.01 de fecha 11 de noviembre de 2025 del comité evaluador, los relacionados a continuación:

ITE M	Placa Inventari o	Descripción	Baja Nume ro	Valor
1	02238	MESA AUXILIAR METALICA 1 GAVETA COLOR MARRON.	494	45.000,00
2	05576	MUEBLE DE OFICINA EN ELE CON ARCHIVADOR INTERIOR, 2 GAVETAS	494	910.368,00
3	00275	ESCRITORIO DE MADERA VINOTINTO, 3 GAVETAS CON VIDRIO.	495	330.600,00
4	01020	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS	495	106.400,00
5	03618	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR	495	111.000,00
6	05457	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR	495	45.000,00
7	06837	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS COLOR VERDE	495	243.020,00
8	07360	SILLA GERENCIAL BASE DE 5 PUNTAS EN ALUMINIO	496	2.326.612,00
9	03448	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS CON VIDRIO COLOR VINOTINTO.	497	106.400,00
10	06835	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS COLOR VERDE	497	243.020,00
11	02770	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS CON VIDRIO	498	106.400,00
12	05834	ESCRITORIO DE MADERA CON VIDRIO 2 GAVETAS.	499	106.400,00
13	11731	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS SIN VIDRIO	500	106.400,00
14	00435	MODULO ESCRITORIO EN ELE, FORMICA 6 GAVETAS	501	420.000,00
15	00720	MESA DE MADERA REDONDA PARA JUNTAS VINOTINTO	501	183.850,00
16	01645	ESCRITORIO DE MADERA CINCO GAVETAS	501	127.000,00
17	03902	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR	501	155.250,00
18	06840	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS COLOR VERDE	501	243.020,00
19	00589	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS	502	106.400,00
20	01241	ESCRITORIO DE MADERA 3 GAVETAS SIN VIDRIO	502	106.400,00
21	07311	SILLA OPERATIVA EN MALLA TAPIZADO COLOR NEGRO	502	958.392,00
22	00908	PAPELOGRADO DE MADERA	503	40.000,00
23	05659	ESTANTE METALICO 6 ENTREPAÑOS COLOR GRIS	503	118.000,00
24	00345	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS CON VIDRIO	504	106.400,00
25	01508	ESCRITORIO DE MADERA DOS GAVETAS CON VIDRIO	504	106.400,00
26	05641	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS SIN VIDRIO	504	106.400,00
27	06644	SILLA SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN VERDE	504	261.000,00
28	20179	CAMILLA	504	127.368,00
29	00260	ESTANTE METALICO CON 4 SEPARADORES EN MADERA	505	46.400,00
30	00482	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS CON VIDRIO	505	106.400,00
31	00710	MESA AUXILIAR DE MADERA CON VIDRIO	505	52.700,00
32	01083	ESCRITORIO DE MADERA 3 GAVETAS SIN VIDRIO	505	87.000,00
33	01486	MESA AUXILIAR DE MADERA 1 GAVETA SIN VIDRIO	505	57.200,00
34	05388	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR	505	280.000,00
35	06510	SILLA ERGONOMICA TAPIZADA EN PAÑO GRIS	505	349.604,66
36	06744	UPS 600V	505	175.000,00
37	00159	MESA DE MADERA DE CENTRO MARCA CIMA & SIMA	506	82.800,00
38	00162	MUEBLE ESTILO SOFA 2 PUESTOS, TAPIZDO CUERO NEGRO	506	442.400,00
39	00163	MUEBLE ESTILO SOFA 2 PUESTOS, TAPIZDO CUERO NEGRO	506	442.400,00
40	00449	MESA DE CENTRO EN MADERA Y MARMOL SALA DIRECCION GRAL	506	120.000,00

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (<u>660</u> -) de 2025		Versión: 01
	“Por medio de la cual se ordena la baja del patrimonio de los bienes mueble de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”		Página 3 de 5

41	00450	MESA AUXILIAR PEQUEÑA EN MADERA Y MARMOL	506	80.000,00
42	03847	SILLA TIPO POLTRONA	506	672.800,00
43	00730	MUEBLE EN MADERA COLOR VINOTINTO HORIZONTAL	507	450.000,00
44	00844	ESCRITORIO METALICO CON UNA GAVETA	508	35.000,00
45	01179	MESA AUXILIAR METALICA	508	85.000,00
46	04793	MESA EN MADERA PARA COMPUTADOR CON GAVETA	509	194.300,00
47	00828	MUEBLE BIBLIOTECA 4 COMPARTIMENTOS SIN VIDRIO	510	106.000,00
48	05909	MESA AUXILIAR COLOR BEIGE 2 COMPARTIMENTOS	510	52.700,00
49	00112	MESA AUXILIAR 1 GAVETA VINOTINTO SIN VIDRIO.	511	75.240,00
50	03160	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA TAPIZADA EN PAÑO GRIS	511	145.000,00
51	03163	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA NEUMATICA TAPIZADA PAÑO GRIS	511	145.000,00
52	05459	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR	511	111.000,00
53	06512	SILLA ERGONOMICA FIJA TAPIZADA EN PAÑO GRIS	511	349.604,66
54	06586	SILLA GIRATORIA ERGONOMICA SIN BRAZOS, TAPIZADO COLOR VERDE	511	277.544,00
55	07325	SILLA OPERATIVA EN MALLA TAPIZADO COLOR NEGRO	511	958.392,00
56	07437	PUESTO OPERATIVO DE TRABAJO ENCHAPADO EN FORMICA	511	4.206.160,00
57	01569	ARCHIVADOR HORIZONTAL DE MADERA 2 GAVETAS	512	44.900,00
58	04789	MESA DE MADERA PARA COMPUTADOR CON GAVETA	512	194.300,00
59	00300	ESCRITORIO VINOTINTO DE MADERA 2 GAVETAS.	513	106.400,00
60	01990	ESCRITORIO DE MADERA 5 GAVETAS CON VIDRIO	513	127.000,00
61	05739	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR.	513	111.000,00
62	06055	ESCRITORIO SECRETARIAL CON CAJON DE ARCHIVO	513	429.200,00
63	07318	SILLA OPERATIVA EN MALLA TAPIZADO COLOR NEGRO	513	958.392,00
64	00088	ESCRITORIO DE MADERA.	514	54.190,00
65	00263	SILLA FIJA DE MADERA CON BRAZOS TAPIZADO GRIS	514	103.740,00
66	00264	SILLA FIJA DE MADERA CON BRAZOS TAPIZADO GRIS	514	103.740,00
67	00267	MESA DE MADERA PARA JUNTAS VINOTINTO	514	232.560,00
68	00409	ESCRITORIO DE MADERA Y FORMICA ESTILO ELE	514	420.000,00
69	00567	MESA AUXILIAR DE MADERA 1 GAVETA	514	52.700,00
70	02006	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS CONFORMICA 3 GAVETAS.	514	108.500,00
71	04754	SILLA FIJA EN MADERA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN NEGRO	514	60.320,00
72	05687	ESCRITORIO METALICO GRIS CONFORMICA 3 GAVETAS.	514	106.400,00
73	07359	SILLA GERENCIAL BASE DE 5 PUNTAS EN ALUMINIO	514	2.326.612,00
74	00281	MESA AUXILIAR DE MADERA 1 GAVETA SIN VIDRIO	515	76.266,00
75	07305	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA EN PAÑO COLOR GRIS	515	290.000,00
76	07306	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA EN PAÑO COLOR GRIS	515	290.000,00
77	07387	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA EN PAÑO COLOR GRIS	515	290.000,00
78	07388	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA EN PAÑO COLOR GRIS	515	290.000,00
79	07389	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA EN PAÑO COLOR GRIS	515	290.000,00
80	07392	SILLA INTERLOCUTORA TAPIZADA EN PAÑO COLOR GRIS	515	290.000,00
81	00011	BIBLIOTECA DE MADERA 6 COMPARTIMENTOS	516	280.000,00
82	00027	ESCRITORIO DE MADERA TIPO GERENTE UN VIDRIO	516	106.400,00
83	00031	ARCHIVADOR DE MADERA 2 GAVETAS CON VIDRIO	516	62.500,00
84	00033	MESA AUXILIAR DE MADERA PARA TELEFONO DOS COMPARTIMENTOS	516	54.190,00
85	00059	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS CON VIDRIO No.00059.	516	106.400,00
86	02545	ARCHIVADOR VERTICAL DE MADERA MONCORO CUATRO GAVETAS	516	220.000,00
87	03194	SILLA TIPO GERENTE CON BRAZOS TAPIZADO EN PAÑO COLOR GRIS	516	303.920,00
88	20012	TELEFONO MARCA AVAYA	516	249.900,00
89	01448	SILLA FIJA METALICA TAPIZADO BURDA GRIS	517	44.000,00
90	03157	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA TAPIZADA PAÑO GRIS	517	145.000,00
91	03161	SILLA ERGONOMICA TAPIZADO PAÑO GRIS	517	145.000,00
92	03999	SILLA ERGONOMICA TAPIZADO BURDA GRIS	517	174.000,00
93	04019	SILLA ERGONOMICA GIRATORIA TAPIZ GRIS.	518	236.208,00
94	05118	MODULO TIPO GERENCIA	518	1.715.721,00
95	00101	ESCRITORIO DE MADERA Y FORMICA 6 GAVETAS	519	420.000,00
96	00466	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS	519	106.400,00
97	00481	ESCRITORIO DE MADERA 2 GAVETAS SIN VIDRIO	519	106.400,00
98	00600	MESA AUXILIAR DE MADERA 1 GAVETA SIN VIDRIO	519	52.700,00
99	01027	BIBLIOTECA HORIZONTAL 4 COMPARTIMENTOS	519	165.000,00
100	01414	MESA AUXILIAR METALICA COLOR VINOTINTO 1 GAVETA.	519	65.000,00

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (660) de 2025		Versión: 01
	“Por medio de la cual se ordena la baja del patrimonio de los bienes mueble de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga”		Página 4 de 5

101	01774	ESCRITORIO DE MADERA 3 GAVETAS	519	150.800,00
102	02147	MESA AUXILIAR DE MADERA 1 GAVETA CON VIDRIO	519	52.700,00
103	03318	SILLA FIJA BASE METALICA DE TAPIZ PAÑO MARRON.	519	49.000,00
104	03330	ARCHIVADOR DE MADERA 4 GAVETAS.	519	110.000,00
105	05255	ARCHIVADOR METALICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS	519	553.636,00
106	05680	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS COLOR VERDE.	519	62.500,00
107	06710	ESCRITORIO PARA COMPUTADOR EN MADERA	519	240.000,00
108	00221	SILLA FIJA DE MADERA CON BRAZOS TAPIZADO HULE NEGRO	520	35.000,00
109	00250	SILLA FIJA DE MADERA CON BRAZOS TAPIZADO HULE NEGRO	520	35.000,00
110	00889	ESCRITORIO DE MADERA COLOR VINOTINTO 2 GAVETAS	520	35.000,00
111	02095	ESCRITORIO DE MADERA 3 GAVETAS.	520	106.400,00
112	02606	ESCRITORIO DE MADERA CON VIDRIO	520	106.400,00
113	03908	MUEBLE DE MADERA PARA COMPUTADOR	520	111.000,00
114	04085	SILLA CAJERO SIN RODACHINES TAPIZADO COLOR MARRON	520	52.000,00
115	05653	ESCRITORIO METALICO GRIS CON VIDRIO DE 3 GAVETAS.	520	115.000,00
116	06134	SILLA SECRETARIA CON CONTACTO PERMANENTE COLOR GRIS NEVADO	520	350.000,00
117	06646	SILLA SIN BRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR TAPIZADO EN VERDE	520	261.000,00
118	06785	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS TAPIZADA EN PAÑO VINOTINTO	520	277.544,00
119	07961	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR NEGRO V-027	521	1.368.500,00
120	06476	ELEVADOR DE TIJERA MARCA SPACE REF 6354	522	30.000.000,00
121	05838	ESCRITORIO METALICO COLOR GRIS	523	35.000,00
122	06832	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT TEMPSTAR DE 18 BTU	524	1.334.000,00
123	07972	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR ROJO V-031	525	1.368.500,00
124	07725	MONITOR LG 49 PULGADAS N/S 605RMKU61629	526	3.248.000,00
125	07479	RADIO PORTATIL MOTOROLA DGP 8550 N/S 871IPU0082	527	3.361.834,00
126	08068	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-076	528	1.368.500,00
127	08069	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-077	528	1.368.500,00
128	08070	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-078	528	1.368.500,00
129	08071	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-079	528	1.368.500,00
130	08072	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-080	528	1.368.500,00
131	08073	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-081	528	1.368.500,00
132	08075	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-083	528	1.368.500,00
133	08076	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-084	528	1.368.500,00
134	08077	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-085	528	1.368.500,00
135	08078	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-086	528	1.368.500,00
136	08079	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-087	528	1.368.500,00
137	08080	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-088	528	1.368.500,00
138	08081	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-089	528	1.368.500,00
139	08082	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-090	528	1.368.500,00
140	08083	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-091	528	1.368.500,00
141	08084	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-092	528	1.368.500,00
142	08085	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-093	528	1.368.500,00
143	08088	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-096	528	1.368.500,00
144	08089	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-097	528	1.368.500,00
145	08091	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-099	528	1.368.500,00
146	08092	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-100	528	1.368.500,00
147	08095	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-103	528	1.368.500,00
148	08098	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-106	528	1.368.500,00
149	08099	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-107	528	1.368.500,00
150	08100	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-108	528	1.368.500,00
151	08101	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-109	528	1.368.500,00
152	08103	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-111	528	1.368.500,00
153	08105	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-113	528	1.368.500,00
154	08106	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-114	528	1.368.500,00
155	08107	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-115	528	1.368.500,00
156	08108	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-116	528	1.368.500,00
157	08109	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-117	528	1.368.500,00
158	08111	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-119	528	1.368.500,00
159	08112	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-120	528	1.368.500,00
160	08119	BLOQUEADOR TIPO CEPO PARA CARRO COLOR VERDE V-127	528	1.368.500,00

161	07308	SILLA OPERATIVA EN MALLA TAPIZADO COLOR NEGRO	529	958.392,00
162	07810	RADIO PORTATIL MOTOROLA DGP 8550 N/S 871IPW0847	530	3.538.928,00
163	07805	RADIO PORTATIL MOTOROLA DGP 8550 N/S 871IPW0588	531	3.538.928,00
164	07482	RADIO PORTATIL MOTOROLA DGP 8550 N/S 871IPU0085	532	3.361.834,00
165	07880	RADIO PORTATIL MOTOROLA DGP 8550 N/S 871IQW0711	533	3.538.928,00
166	05853	PERSIANA DE MADERA CON CINTA DE ALGODON COLOR BEIGE	534	352.002,00
167	05854	PERSIANA DE MADERA CON CINTA DE ALGODON COLOR BEIGE	534	952.476,00
168	05855	PERSIANA DE MADERA CON CINTA DE ALGODON COLOR BEIGE	534	831.198,00
169	07483	RADIO PORTATIL MOTOROLA DGP 8550 N/S 871IPU0086	535	3.361.834,00
170	07257	CAMARA FOTOGRAFICA CANON A2500 N/S 632060123466	536	278.052,00
171	07556	TERMINAL ELECTRONICA ALCATEL N/S-HKR070A0G9209L	537	664.020,00
172	08318	CPU HP S/N: MXL0520NNV - MONITOR S/N: 3CQ5024BWF	538	5.106.852,00
173	00576	ESCRITORIO DE MADERA 5 GAVETAS SIN VIDRIO	539	127.000,00
174	03328	CARTELERA DE MADERA EN PAÑO ROJO CORREDERAS DE VIDRIO	539	120.000,00
175	04790	MESA EN MADERA PARA COMPUTADOR CON GAVETA	539	194.300,00
176	05780	ARCHIVADOR HORIZONTAL DE MADERA.	539	47.000,00
177	05829	BIBLIOTECA DE MADERA COLOR VINO TINTO CORREDERAS DE VIDRIO	539	185.000,00
178	06042	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL NHITAN MODEL 560	540	364.999,80
179	06658	IMPRESORA HP LASERJET P112W N/S VNB4D04430	541	515.483,00
180	07314	SILLA OPERATIVA EN MALLA TAPIZADO COLOR NEGRO	541	958.392,00
TOTAL LES :				150.565.037,12

Parágrafo: Expídase el respectivo certificado y realizar los trámites necesarios para cumplimiento con la normatividad ambiental vigente respecto a la disposición final, para esta clase de bienes.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a las oficinas de almacén e Inventarios y contabilidad, con el fin de que procedan a realizar los ajustes en los softwares respectivos, y a las demás oficinas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, 18 NOV 2025

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General.

Revisó y aprobo aspectos administrativos:
Dra. Seinada Tellez Duarte. Secretaria General
Revisó y aprobo aspectos jurídicos
Dr. Hernan Afanador Forero. Jefe oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó Aspectos Financieros.
Dr. Norbey Pabon Esteban. Subdirector Financiero
Proyecto aspectos técnicos almacén e Inventarios
Dra. Blanca Stella Gómez Ortega, Auxiliar Administrativo- Almacén e Inventarios